

UNCTAD XII: Mesa Redonda N° 3 Intervención sobre Productos Básicos

Accra, 23 de Abril de 2008

Discurso leído por Venezuela en la mesa redonda número 3:

CONFERENCIA UNCTAD
XII

INTERVENCION SOBRE
PRODUCTOS BASICOS (Mesa
3)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

Sr. Presidente,

Sr. Moderador,

Distinguidos
panelistas.

Señoras y señores

Primero que nada, permítanme comenzar
agradeciendo la realización de este evento, y disculpando las autoridades
que fueron invitadas y no pudieron asistir a la Conferencia.

Entrando en materia, comenzaré con algunos
elementos del documento de Brasilia sobre productos
básicos.

Según este texto, de los 144 países en
desarrollo, 86 dependen de los productos básicos para más de la mitad de
sus ingresos de exportación. La mitad de los ingresos de exportación
totales de 38 países, provienen de un único producto básico, mientras que
otros 48 dependen solamente de dos productos
básicos.

Señoras y señores,

El rápido crecimiento de la demanda de petróleo y otros minerales y productos agrícolas que se ha observado en los últimos años se debe, en gran medida, al aumento de las necesidades de las economías en desarrollo más dinámicas; y, aunque este fenómeno ha ayudado a combatir el estancamiento económico de algunos países de África y otros países en desarrollo, las ganancias son desiguales y no se traducen automáticamente en una reducción de la pobreza.

Estamos conscientes de que, si bien en años recientes los precios de los productos básicos han aumentado, esto no sólo no se aplica a todos los productos básicos, sino que el aumento de los precios del petróleo y el gas, también han contribuido a un deterioro mayor de los términos de intercambio de varios países en desarrollo exportadores de productos agrícolas; ello, sin hablar de la volatilidad de los precios de los productos básicos, como consecuencia de factores como el clima, la sobreproducción o una variación de la demanda, lo cual, en definitiva, incide en el ingreso de las familias rurales.

Sin embargo, no podemos dejar de aceptar en este foro, que la forma en que está diseñado el sistema internacional de comercio beneficia a los países ricos en detrimento de los pobres. Por ejemplo, los países en desarrollo dependientes de productos básicos, enfrentan barreras comerciales para el acceso a los mercados de los países desarrollados, derivados de los altos subsidios, la fuerte protección arancelaria frente a la importación de productos básicos, la progresividad arancelaria, la competencia en las cadenas de suministro/valor donde la competencia se ve afectada por un número cada vez más reducido de grandes empresas que dominan las actividades de comercio y elaboración de estos productos en todo el mundo.

Para contrarrestar esto, la comunidad internacional ha explorado algunas iniciativas para ayudar a los países en desarrollo dependientes de productos básicos tales como la creación de fondos de diversificación, y la Asistencia Oficial al Desarrollo desarrollado por la UNCTAD, pero los resultados concretos no han sido muy representativos.

Entrando al tema específico del petróleo, el incremento de los ingresos por concepto de exportaciones de petróleo y minerales ha sido alto. En los últimos años -no obstante- en algunos casos, estas ganancias se han visto contrarrestadas por el aumento de las ganancias de las remesas de las empresas transnacionales dedicadas a la explotación de los recursos naturales; principalmente, en los países exportadores de minerales y petróleo de África y América Latina, donde las empresas extranjeras representan una parte importante de la producción orientada a las exportaciones y, donde el sistema impositivo favorece a las empresas privadas de las industrias extractivas.

En el caso específico de la República Bolivariana de Venezuela, mi país está consciente de la importancia de la energía para alcanzar el desarrollo de los pueblos, y en función de ello, nuestra nación ha sido promotora de iniciativas para el fomento del

ahorro de los ingresos por concepto de las ganancias petroleras, a través de fondos gubernamentales, como el FONDEN, para financiar proyectos de gran envergadura de inversión social y productiva en áreas como infraestructura, salud, ambiente, energía, defensa, industrias básicas, educación, agricultura, entre otras.

En relación con las políticas sobre los ingresos excedentes de la renta petrolera, el Gobierno Nacional ha desarrollado una política que se refleja en la Ley de Impuesto sobre Precios Extraordinarios del Mercado Internacional de Hidrocarburos, donde las empresas petroleras - incluyendo a la estatal PDVSA- deberán pagar 50% de los ingresos extraordinarios cada vez que el precio del petróleo supere los 70 dólares por barril, para destinarlo a labores sociales como las misiones gubernamentales y a la nacionalización de empresas estratégicas.

Igualmente, Petróleos de Venezuela tiene políticas para el apoyo del desarrollo endógeno de las regiones más necesitadas de Venezuela, por medio de planes de desarrollo social, cultural y económico, como las misiones o los diversos proyectos de inversión, que permiten a la población, ser beneficiaria directa de los ingresos por concepto de la comercialización del recurso petrolero.

Por otra parte, en relación con el orden internacional, entendemos que el incremento de los precios del petróleo no viene dado por políticas restrictivas de los países productores, debido a que está comprobado que el mercado se encuentra bien suplido de crudo. Por lo tanto, son factores externos a los países productores los que influyen en el incremento de los precios, como el cuello de botella de refinación, la especulación en los mercados financieros, las reservas estratégicas de los grandes consumidores, las alteraciones geopolíticas y el patrón de consumo exacerbado de recursos de los países industrializados, entre otros.

Además de ello, en relación con el tema de los "agrocombustibles", los mercados de alimentos mundiales se encuentran afectados por la producción especulativa para ellos, a favor de la llamada "seguridad energética" para los países desarrollados;

Pero, ¿es justificable que se menoscabe la seguridad alimentaria, la conservación de los bosques y que se impulse relaciones comerciales de dependencia a los centros de poder económico, a favor de la seguridad energética de los países industrializados?

Finalmente, otras iniciativas como Petrosur, Petrocaribe, y el Gasoducto del Sur que baraca gran parte de America latina, nos demuestran que las relaciones energéticas no deben ser tratadas únicamente desde una perspectiva comercial para conseguir dicho desarrollo, sino que es necesario tomar implementar modelos de cooperación energética basados en

principios como la solidaridad, la reciprocidad y el respeto a la soberanía, con el objeto de alcanzar el desarrollo de nuestros pueblos y disminuir los niveles de pobreza.

MUCHAS GRACIAS

*Pronunciado por (Mrs. CAROLINA ESCARRÁ -
Directora de Relaciones Bilaterales, Multilaterales y de Integración del
Ministerio del poder Popular para las industrias Ligeras y
Comercio)